



**SAC-01139-2025**

**San José, 10 de Julio de 2025**

Señores(as):  
Osvaldo Vega Madriz

**Referencia :** ACUERDO 9917-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 08/07/2025. Nombramiento de los cargos de vicepresidente y secretario. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9917, artículo III del 8 de julio del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-01105-2025 del 3 de julio de 2025, mediante el cual la Secretaría de Actas Corporativa informa sobre el próximo vencimiento de los nombramientos en los cargos de vicepresidente y secretario de esta Junta Directiva. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que es necesario designar cada año los cargos de vicepresidente y secretario de la Junta Directiva, según lo establece el artículo 5, inciso a.5) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros.

**ACUERDA:**

Nombrar a las directoras Laura Guevara Gutiérrez y Mercedes Campos Alpízar en los cargos de vicepresidenta y secretaria de la Junta Directiva del INS, respectivamente, a partir del 14 de julio del 2025 y hasta el 31 de mayo del 2026, inclusive.

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas  
Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Luis Fernando Monge Salas, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Heylín Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

---

Estado: Enviado  
Enviado: 10/07/2025 04:22:36 PM